



MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**Intervención del
Embajador Jorge Urbina-Ortega
Representante Permanente**

*Conferencia de las Partes encargadas del examen del
Tratado de No Proliferación de las armas nucleares (NPT)*

Nueva York, 5 de mayo de 2010

**Statement by Ambassador
Jorge Urbina-Ortega
Permanent Representative**

Review Conference of the parties to the Treaty on the
Non Proliferation of Nuclear Weapons (NPT)

New York, 5 May, 2010

(Cotejar contra entrega)

Señor Presidente,

El propósito de esta reunión es el fortalecimiento del régimen de no proliferación y, después del 2005, no podemos permitirnos el lujo de otro fracaso. Nuestro objetivo común es el fortalecimiento de la seguridad colectiva mediante el fortalecimiento del imperio del Derecho en el plano internacional, el incremento de la cooperación entre estados, la reducción del rol de las armas nucleares en las políticas de seguridad nacional y la paulatina disminución de los arsenales nucleares hasta su extinción. Cada paso que aquí se adopte debe reforzar el objetivo común de librar a las generaciones venideras de la amenaza nuclear. Nuestras decisiones de ahora deben ser claras, prácticas y coherentes.

Costa Rica ratifica su convicción de que no proliferación, desarme y cooperación para el uso pacífico de la energía nuclear son pilares que demandan una implementación equilibrada y no discriminatoria. Desatender cualquiera de ellos pone en riesgo todo el régimen, abriendo espacios para la proliferación, como lamentablemente ya ha sucedido. Esta Conferencia debe tener presente que los cuarenta años transcurridos desde que el TNP entró en vigor, no han alejado al mundo de la amenaza nuclear. Los pueblos de la tierra no deberían seguir esperando que nuestros gobiernos demuestren la voluntad política colectiva que exige ese gran objetivo.

Esta coyuntura mundial inédita, caracterizada por mayores coincidencias en materia de seguridad colectiva, debería conducir al fortalecimiento del régimen de no proliferación cuyo fraccionamiento, condiciona el avance en el todo al avance en cada una de sus partes. Son urgentes entonces la entrada en vigor del Tratado de Prohibición completa de Ensayos Nucleares, el mejoramiento del sistema de salvaguardas y protocolos del OIEA, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente, nuevas iniciativas de desarme de los estados que tienen armas nucleares y la pronta negociación de un Tratado multilateral, no discriminatorio y efectivamente verificable que prohíba la producción de materiales fisibles para armas nucleares.

Todos sabemos que uno de los mayores obstáculos para la consolidación del régimen de no proliferación, ha sido el escaso progreso en materia de desarme nuclear. Mientras los avances cuantitativos han sido casi irrelevantes, la proliferación vertical ha consumido trillones de dólares. Lo que fue concebido como un proceso simbiótico para vigorizar simultáneamente el desarme y la no proliferación, se ha convertido en fuente de debilitamiento para ambos procesos.

Todo ello no deja de ser sorprendente. Cuando en 1968 el Tratado de No Proliferación se abrió a la firma, la humanidad compartía la visión de que las armas nucleares son contrarias a la moral y al Derecho Internacional, como lo confirmó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia casi tres décadas después. Sorprende entonces la frivolidad con que un puñado de gobiernos y estamentos militares, justifican la posesión de armas que son, en sí mismas, una amenaza mayor que cualquiera otra que quieran enfrentar.

Costa Rica espera, y está dispuesta a respaldar, toda decisión que promueva el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Creemos que es indispensable fortalecer los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación de las acciones de desarme, promover la generalización de garantías negativas de todos los países poseedores de armas nucleares, poner coto a la militarización del espacio ultraterrestre, incluir las armas subestratégicas en las negociaciones de desarme, promover la adhesión incondicional a los protocolos de los tratados de las zonas libres de armas nucleares y reducir la eficiencia de la

respuesta nuclear para tener el tiempo necesario para garantizar los intereses de toda la humanidad.

La verificación internacional es indispensable para generar la confianza que todos necesitamos; una verificación objetiva, fundada en los principios de la ciencia y que garantice tanto el interés nacional como el cumplimiento de la normativa internacional. Costa Rica está convencida de que no existen fueros que exoneren a nadie de la verificación en materia nuclear. La creciente reticencia de algunos Estados a aceptar una verificación sin restricciones, debe mover a la comunidad internacional a concertar procedimientos incuestionables que generen confianza entre las naciones y que antepongan los intereses de todos.

Hay signos recientes de voluntad renovada. La intervención del Consejo de Seguridad en setiembre pasado, la adopción de su resolución 1887, el incremento de la cooperación para evitar que la amenaza nuclear caiga en manos de actores no estatales, el acuerdo de reducción de los arsenales de las dos mayores potencias nucleares y la reciente cumbre de seguridad nuclear son hitos de lo que debería convertirse en un vigoroso proceso. Sin embargo, una historia de vacilaciones y retrocesos limita el optimismo aun de quienes estamos más dispuestos a avanzar.

El legado del régimen que hoy tratamos de remendar es un mundo donde hay más armas nucleares, un mundo donde hay más estados nucleares, un mundo atestado de armas con mucho mayor capacidad destructiva de las que existían en 1968. Un mundo, en fin, capaz de destruirse más veces y más rápido del que existía cuando se puso en marcha el actual régimen de no proliferación. Es necesario que el mundo recupere la cordura que tuvo en 1968, de la que nos alejaron primero la locura de la destrucción mutua y luego la demencial doctrina de la disuasión.

Por eso, conviene explorar nuevas avenidas que nos puedan llevar al mundo libre de armas nucleares del que nos ha alejado el fraccionamiento y la inconsistencia de los instrumentos de que disponemos hoy.

Desde hace trece años Costa Rica y Malasia presentamos un proyecto de Convención marco sobre armas nucleares. Ese proyecto, que el Secretario general consideró un buen punto de partida, fue actualizado y presentado nuevamente al primer Comité Preparatorio de esta Conferencia en Viena, en el 2007. Por esa vía se podría alcanzar un instrumento capaz de fortalecer la confianza en la verificación y de asegurar la supervisión de los proceso, el desmantelamiento y la reducción definitiva de la amenaza nuclear.

Los países en desarrollo, los países pequeños, los estados no nucleares y quienes somos parte de una zona libre de armas nucleares, tenemos un papel importante en esta Conferencia y una responsabilidad ante el mundo. El año pasado, Costa Rica presidió con Austria la Organización para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. También presidíamos el Código de Conducta de la Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos y, como miembro electo del Consejo de Seguridad, presidimos el Comité 1540, contribuimos a la adopción de la resolución 1887 y organizamos un debate abierto sobre el fortalecimiento de la seguridad colectiva mediante la regulación y la reducción general de los armamentos. Costa Rica cree que, mediante esas acciones, ha cumplido con su responsabilidad. Hoy, llamamos a quienes son guiados por estrechos intereses nacionales a que se unan a la abrumadora mayoría que quiere adoptar los nuevos acuerdos sobre desarme y no proliferación que hagan posible un mundo libre de armas nucleares.